



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(LIX)/4  
12 de octubre de 2023

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

QUINCUAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES  
Del 13 al 17 de noviembre de 2023  
Pattaya, Tailandia

**Asuntos relacionados con el artículo 19 del CIMT de 2006  
sobre la Cuenta Administrativa**

(Tema 10 del programa provisional)

## Índice

A. Introducción y mandato del grupo de trabajo	3
• Contexto	3
• Modalidad operativa del Grupo de Trabajo	3
B. Recomendaciones del Grupo de Trabajo	4
Anexo 1 – Proyecto de decisión propuesto	6
Anexo 2 – Actas de las reuniones del Grupo de Trabajo	8

## A. Introducción y mandato del Grupo de Trabajo

### Contexto

1. A petición del Grupo Asesor Oficioso (GAO), la Secretaría preparó un informe [ITTC(LVII)/7] para presentarlo al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) en su 57º período de sesiones (2021), sobre la reciente evolución de los pagos de los miembros a la Cuenta Administrativa, con el fin de facilitar los debates sobre los factores que contribuyen al aumento de los retrasos o la falta de pagos y las posibles medidas correctivas para la consideración del Consejo.
2. Tras las deliberaciones correspondientes, el Consejo adoptó la Decisión 3(LVII): "Gestión del presupuesto administrativo para 2021-2022", en virtud de la cual se decidió, entre otras cosas, lo siguiente:
  - Autorizar a la Directora Ejecutiva a transferir, de ser necesario, por ejemplo en situaciones de emergencia, una cantidad que no exceda el 10 por ciento del presupuesto de la Reserva de Capital de Trabajo (RCT), a fin de hacer frente a cualquier déficit de fondos para poner en práctica el programa de trabajo de la Organización, y solicitarle que informe de manera oportuna al Comité de Finanzas y Administración (CFA) con respecto a cualquier retiro de la RCT;
  - Solicitar a los miembros que paguen lo antes posible la totalidad de sus contribuciones a los presupuestos administrativos, e instar a la Secretaría a que siga adoptando las medidas de ahorro y eficiencia que sean necesarias.
  - Establecer un grupo de trabajo virtual entre períodos de sesiones compuesto por seis (6) miembros productores y seis (6) miembros consumidores según lo estipulado en el párrafo 6 de la Decisión 3(LVII).
3. El grupo virtual entre períodos de sesiones establecido de conformidad con la Decisión 3(LVII), se reunió en 2022 y preparó un informe [ITTC(LVIII)/4] para presentarlo a la consideración del Consejo en su 58º período de sesiones (2022). Tras una serie de deliberaciones, el Consejo adoptó la Decisión 3(LVIII) "Gestión del presupuesto administrativo", por la que se aumentó al 15 por ciento el umbral de fondos que se podían utilizar a partir de la Reserva de Capital de Trabajo para cubrir déficits, y se permitió utilizar los pagos atrasados para cubrir déficits de fondos. A través de la misma decisión también se prorrogó por un año el mandato del grupo de trabajo creado en virtud del párrafo 6 de la Decisión 3(LVII) (presentado a continuación en el apartado 5).

### Modalidad operativa del Grupo de Trabajo

4. De conformidad con la Decisión 3(LVIII), se convocó una reunión virtual del grupo de trabajo (GdT) entre períodos de sesiones, compuesto por seis miembros productores y seis miembros consumidores designados por sus respectivos grupos, según se indica a continuación:
  - Sr. Björn Merckell, Representante del Gobierno de Suecia
  - Sra. Natacha Nssi Bengone épse Ona Abiaga, Representante del Gobierno de Gabón
  - Sr. Mouncharou Ndjayou Georges Collins, Representante del Gobierno de Camerún
  - Sra. Carmela Gina Quintanilla Centenaro, Representante del Gobierno del Perú
  - Sr. Dambis Kaip, Representante del Gobierno de Papua Nueva Guinea
  - Sr. Azelan Ishak, Representante del Gobierno de Malasia
  - Sr. Pedro Antonio Plateros Gastelum, Representante del Gobierno de México (ausente)
  - Sr. Jorge Ruiz, Representante suplente del Gobierno de México
  - Sr. Daniel Van Assche, Representante de la Comisión de la Unión Europea (UE)
  - Sra. Yoko Yamoto, Representante del Gobierno de Japón
  - Sr. Daniel Carl, Representante del Gobierno de EE.UU.
  - Sra. Anna Tyler, Representante del Gobierno de Nueva Zelanda
  - Sr. Keiran Andrusko, Representante del Gobierno de Australia
5. Las tareas específicas asignadas al GdT (en virtud del párrafo 6 de la Decisión 3(LVII)) son las siguientes:
  - i. Formular recomendaciones sobre cualquier modificación del umbral autorizado para el uso anual de la Reserva de Capital de Trabajo por parte de la Dirección Ejecutiva sin la aprobación del Consejo;

- ii. Proponer formas de incentivar a los miembros a pagar sus contribuciones/cuotas al presupuesto administrativo;
  - iii. Estudiar formas de adaptar el presupuesto de la Organización a las tendencias de largo plazo registradas en el pago de las contribuciones/cuotas; y
  - iv. Preparar un informe para someterlo a la consideración del Consejo en su quincuagésimo noveno período de sesiones.
6. El GdT se reunió dos veces por vía virtual, el 25 de mayo y el 19 de septiembre de 2023.
7. El Sr. Björn Merkell y la Sra. Natacha Nssi Bengone épse Ona Abiaga fueron reelegidos por el GdT para desempeñarse en calidad de copresidentes. El resultado y las recomendaciones resultantes de las deliberaciones del GdT se recogen en el presente informe. Las actas de las dos reuniones también se incluyen en el Anexo 2 de este informe.

## **B. Recomendaciones del Grupo de Trabajo**

### **1. Formular recomendaciones sobre cualquier modificación del umbral autorizado para el uso anual de la Reserva de Capital de Trabajo por parte de la Dirección Ejecutiva sin la aprobación del Consejo**

- No se formularon más recomendaciones, puesto que en el marco de la Decisión 3(LVIII) de 2022 ya se habían aplicado todos los cambios necesarios.

### **2. Proponer formas de incentivar a los miembros a pagar sus contribuciones/cuotas al presupuesto administrativo**

- El GdT recomienda que el Consejo adopte una medida experimental que permita que aquellos miembros que no estén habilitados para presentar propuestas de proyectos o notas conceptuales, de conformidad con el Art. 19.8 del CIMT de 2006, presenten una propuesta por cada dos años de atrasos saldados, siempre que se presente simultáneamente un plan de pago del total de los atrasos. El GdT recomienda que el Consejo adopte esta flexibilidad a modo de prueba a partir del 1 de enero de 2024 por un período de cuatro años hasta el 1 de enero de 2028.
- El GdT recomienda derogar las siguientes disposiciones contenidas en la Decisión 7(XXXIII), Anexo 1, Parte C – “Medidas relacionadas con los atrasos en los pagos a la Cuenta Administrativa”, con el fin de racionalizar las normas relativas al retraso en el pago de las contribuciones/cuotas de los miembros:
  - *1. Se autoriza al Director Ejecutivo a cancelar anualmente para cada miembro que no tenga atrasos en el pago de sus contribuciones al presupuesto administrativo a partir del año 2002, un quinto de las contribuciones atrasadas que deba ese miembro para el período 1986-1996; y*
  - *2. La Secretaría no procesará las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas por los miembros cuya deuda con la Cuenta Administrativa por concepto de pagos atrasados acumulados a partir de 2002 sea equivalente al triple o más del triple de la contribución anual fijada para dicho miembro en el año en que se presenten las propuestas.*
- El GdT recomienda además que los intereses devengados por el retraso en el pago de las cuotas imponibles en virtud del CIMT de 1983 (que se suprimieron en los CIMT posteriores) no se reconozcan como pagaderos y queden obsoletos.

El GdT hizo las siguientes aclaraciones pertinentes para la aplicación de las recomendaciones:

- Los pagos de las cuotas se aplican a partir del año de atrasos más antiguo, pasando a los años más recientes a medida que los miembros abonan sus atrasos;
- El hecho de estar en mora no impide que los miembros reciban contribuciones voluntarias para propuestas de proyectos y notas conceptuales (NC) existentes y aprobadas (que los miembros presentaron cuando tenían derecho a presentar propuestas y NC);

- Los miembros que soliciten la cancelación de sus deudas pueden hacerlo de acuerdo con el CIMT de 2006, Art. 30 "Exención de obligaciones";
- Una vez que un miembro recupere la habilitación para presentar propuestas de proyectos o notas conceptuales de conformidad con el Artículo 19.8 del CIMT de 2006, los créditos (que permiten la presentación de propuestas/notas conceptuales) obtenidos en el marco de la medida experimental serán recalculados si dicho miembro vuelve a incurrir en mora en el futuro.

**3. Estudiar formas de adaptar el presupuesto de la Organización a las tendencias de largo plazo registradas en el pago de las contribuciones/cuotas**

- Se mantuvieron extensos debates sobre este punto del mandato, incluido el hecho de que puede ser demasiado prematuro considerar este asunto en este momento, ya que la reducción del presupuesto administrativo tendría un impacto adverso en la eficacia de la Organización. La Secretaría seguirá esforzándose por ahorrar costos en la medida de lo posible; el problema fundamental se deriva del retraso en el pago de las cuotas de los miembros, que repercute en el presupuesto de la Organización. Este tema puede seguir tratándose a través de los incentivos de pago propuestos por el GdT y mediante los debates relativos a la renegociación de un nuevo CIMT.

**4. Preparar un informe para someterlo a la consideración del Consejo en su 59º período de sesiones**

- El presente informe resume los debates y las recomendaciones del Grupo de Trabajo para someterlos a la consideración del Consejo en su 59º período de sesiones.
- El Anexo 1 contiene el texto propuesto para un proyecto de decisión que refleja las recomendaciones del GdT.

**Anexo 1**



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(LIX)/xx  
xx de noviembre de 2023

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES  
Del 13 al 17 de noviembre de 2023  
Pattaya, Tailandia

*Texto preliminar*

**DECISIÓN xx (LIX)**

**GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Agradeciendo los constantes esfuerzos realizados por la Directora Ejecutiva y su personal para economizar en los gastos del presupuesto administrativo para el año 2023;

Tomando nota con preocupación del insuficiente nivel de pagos realizados a la fecha por concepto de contribuciones/cuotas de los miembros al presupuesto administrativo de 2023;

Considerando que la Reserva de Capital de Trabajo está disponible con el fin de cubrir el déficit de fondos para poner en práctica el programa de trabajo de la Organización, y que garantiza la continuidad de las operaciones básicas en caso de déficit temporal de efectivo;

Teniendo en cuenta las serias dificultades a las que se enfrentan algunos miembros productores a la hora de pagar sus contribuciones/cuotas al presupuesto administrativo y/o sus atrasos, y tomando nota de la necesidad urgente de explorar formas de encontrar una solución sostenible a este continuo desafío;

Recordando su Decisión 3(LVIII), en virtud de la cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva a transferir anualmente, de ser necesario, por ejemplo en situaciones de emergencia, una cantidad que no exceda el 15 por ciento del presupuesto aprobado, de la Reserva de Capital de Trabajo a la cuenta corriente de la Cuenta Administrativa, a fin de cubrir el déficit de fondos para poner en práctica el programa de trabajo de la Organización, así como los pagos atrasados recibidos dentro del bienio financiero;

Tomando nota además de las recomendaciones presentadas por el grupo de trabajo virtual entre períodos de sesiones creado en virtud de la Decisión 3(LVII) y prorrogado por un año de conformidad con la Decisión 3(LVIII), que figuran en su informe [documento ITTC(LXI)/4] debatido durante el quincuagésimo noveno período de sesiones del Consejo;

Decide:

1. Adoptar una medida experimental que permita que los miembros que no estén habilitados para presentar propuestas de proyectos o notas conceptuales, de conformidad con el Art. 19.8 del CIMT de 2006, presenten una propuesta por cada dos años de atrasos saldados, siempre que se presente simultáneamente un plan de pago del total de los atrasos. Esta medida experimental comenzará a partir del 1 de enero de 2024 y tendrá una duración de cuatro años, hasta el 1 de enero de 2028;
2. Solicitar a la Secretaría que informe al Comité de Finanzas y Administración (CFA), según sea necesario, sobre el avance de la ejecución de esta medida experimental;

3. Derogar las disposiciones contenidas en la Decisión 7(XXXIII), Anexo 1, Parte C – Medidas relacionadas con los atrasos en los pagos a la Cuenta Administrativa;
4. Cancelar los intereses devengados por el retraso en el pago de las contribuciones/cuotas imponibles en virtud del CIMT de 1983;
5. Solicitar a los miembros que paguen lo antes posible la totalidad de sus contribuciones/cuotas a los presupuestos administrativos, en particular para los ejercicios económicos de 2023 y 2024, así como todos los atrasos en las contribuciones/cuotas correspondientes a años anteriores, a fin de evitar una mayor reducción de los ahorros de la Organización debido a la utilización de fondos de la Reserva de Capital de Trabajo para cubrir el déficit de contribuciones/cuotas;
6. Instar a la Secretaría a que siga adoptando medidas adecuadas de ahorro de costos y eficiencia, de conformidad con las normas, reglamentos, políticas y decisiones de la OIMT en relación con los presupuestos administrativos actuales y futuros.

\* \* \*

## Anexo 2

### GRUPO DE TRABAJO CREADO EN VIRTUD DE LA DECISIÓN 3(LVII)– ACTAS DE LA TELECONFERENCIA SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

25 de mayo de 2023, 19:00 horas (horario estándar de Japón – JST)

#### PARTICIPANTES:

##### Miembros del Grupo de trabajo (GdT)

<b>Decisión 3(LVIII) – Gestión del presupuesto administrativo (GdT virtual entre períodos de sesiones)</b>	
Sra. Natacha NSSI BENGONE épse ONA ABIAGA, Gabón, Copresidenta	Sr. Bjorn Merckell, Suecia (ausente)
Sr. MOUNCHAROU NDJAYOU Georges Collins, Camerún (ausente)	Sr. Keiran Andrusko, Australia
Sra. Carmela Quintanilla, Perú (ausente)	Sr. Daniel Van Assche, Comisión de la UE
Sr. Dambis Kaip, PNG (ausente)	Sr. Daniel Carl, EE.UU.
Sr. Azelan Ishak, Malasia (ausente)	Sra. Anna Tyler, Nueva Zelandia
Sr. Pedro Antonio Plateros Gastelum, México (ausente) (supl. Sr. Jorge Ruiz, México)	Ms. Yoko Yamoto, Japan (supl. Mr. Hiroyuki Saito, Japan)

##### Productores

Sra. Natacha Nssi Bengone épse Ona Abiaga, Representante del Gobierno de Gabón, Copresidenta  
Sr. Mouncharou Ndjayou Georges Collins, Representante del Gobierno de Camerún (ausente)  
Sra. Carmela Gina Quintanilla Centenaro, Representante del Gobierno del Perú (ausente)  
Sr. Dambis Kaip, Representante del Gobierno de Papua Nueva Guinea (ausente)  
Sr. Azelan Ishak, Representante del Gobierno de Malasia (ausente)  
Sr. Pedro Antonio Plateros Gastelum, Representante del Gobierno de México (ausente)  
Sr. Jorge Ruiz, Representante suplente del Gobierno de México

##### Consumidores

Sr. Björn Merckell, Representante del Gobierno de Suecia, Ex Presidente del CFA/Copresidente (ausente)  
Sr. Daniel Van Assche, Representante de la Comisión de la UE  
Sra. Yoko Yamoto, Representante del Gobierno de Japón  
Sr. Hiroyuki Saito, Representante suplente del Gobierno de Japón  
Sr. Daniel Carl, Representante del Gobierno de EE.UU.  
Sra. Anna Tyler, Representante del Gobierno de Nueva Zelandia  
Sr. Keiran Andrusko, Representante del Gobierno de Australia

##### Secretaría de la OIMT

Sra. Sheam Satkuru, Directora Ejecutiva (DE)  
Sr. Gerhard Breulmann, Director de Operaciones  
Sr. Simon Kawaguchi, Oficial de Finanzas/Administración  
Sr. Tomiji Shudo, Asistente de Informática

## PROGRAMA PROVISIONAL

1. Palabras de bienvenida de la Directora Ejecutiva de la OIMT
2. Ronda de presentaciones
3. Elección de vicepresidente
4. Información sobre el documento de base
5. Debate sobre el mandato del Grupo de Trabajo (GdT)
6. Otros asuntos

### 1. Palabras de bienvenida de la Directora Ejecutiva de la OIMT (DE)

La reunión virtual se convocó el jueves 25 de mayo de 2023 a partir de las 19:00 horas (horario estándar de Japón) con los participantes mencionados más arriba. La DE dio la bienvenida a los miembros del Grupo de Trabajo (GdT) a la primera reunión de 2023. Comenzó la reunión informando que no había habido cambios en la composición del GdT desde la última reunión de 2022. Indicó que todos los miembros consumidores estaban presentes excepto el Sr. Björn Merzell, Copresidente, que había informado previamente de su imposibilidad de asistir, y solo dos de los miembros de países productores estaban presentes. La DE agradeció a la Sra. Natacha Nssi Bengone épse Ona Abiaga, Copresidenta, del grupo de productores, por su asistencia y su intervención. Destacó que el Copresidente de los consumidores había notificado con antelación que no podría asistir.

La Sra. Abiaga saludó a los miembros e informó que solo estaría disponible entre 30 y 40 minutos debido a una prioridad oficial. La DE agradeció las observaciones de la Sra. Abiaga y sugirió que otro miembro copresidiera la reunión en caso de que ella tuviera que ausentarse.

La Sra. Abiaga abrió la reunión indicando que la principal tarea del GdT era encontrar medios para animar a los miembros a pagar sus contribuciones/cuotas al presupuesto administrativo. Sugirió empezar presentando el programa provisional y, a continuación, las recomendaciones que se habían presentado al Consejo el año anterior. Pidió a la DE que las presentara en su nombre.

La DE informó al GdT sobre los puntos del programa provisional que se había distribuido previamente. Sugirió que se pasara al punto tres y preguntó si había voluntarios para ocupar la copresidencia interina durante esta reunión y hasta el mes siguiente, en ausencia del Sr. Merzell.

### 2. Ronda de presentaciones – innecesaria al no haber cambios en la composición de los miembros.

### 3. Elección de vicepresidente

La Sra. Abiaga preguntó si había voluntarios para ocupar la vicepresidencia. Al no haber voluntarios entre los miembros, dio paso al siguiente tema del programa.

### 4. Información sobre el documento de base

La DE informó al GdT sobre las recomendaciones presentadas al Consejo en el CIMT-58, dado que el GdT ya conocía bien el documento de base y su mandato. Identificó y enunció las diferentes recomendaciones:

- ✓ 1 – *Cambio del umbral autorizado para el uso anual de la Reserva de Capital de Trabajo (RCT)* - La DE explicó que esto se había logrado a través de la Decisión 3(LVIII) del Consejo, publicada en diciembre de 2022.

- ✓ 2 – *Proponer formas de incentivar a los miembros a pagar sus contribuciones/cuotas al presupuesto administrativo* - debido a que las discusiones sobre este punto seguían en curso, el Consejo acordó prorrogar el mandato de este GdT por un año hasta el CIMT-59, a celebrarse en Pattaya, Tailandia.
- ✓ 3 – *Estudiar formas de adaptar el presupuesto de la Organización a las tendencias de largo plazo registradas en el pago de contribuciones/cuotas* - el Consejo acordó prorrogar nuevamente el GdT por un año más para permitir nuevas investigaciones.
- ✓ 4 – *Preparar un informe para someterlo a la consideración del Consejo en su 58<sup>o</sup> período de sesiones* (Ver documento ITTC(LVIII)/4)

La DE mencionó además que sería muy importante que esta reunión se centrara en el punto 2, especialmente en la política de cancelación de deudas. Preguntó si el GdT estaría de acuerdo en que la Secretaría hiciera sugerencias sobre los planes de pago propuestos para los miembros con atrasos, es decir, el umbral de atrasos a pagar y su calendario a fin de permitir la presentación de Notas Conceptuales (NC) y Propuestas de Proyectos (PP).

Explicó que el umbral era extremadamente importante ya que el CIMT preveía dos tipos de sanciones para los miembros morosos: 1) la posibilidad de presentar propuestas de proyectos, y 2) el derecho de voto. Un ejemplo podría ser pedir a los miembros morosos que paguen el X por ciento de sus atrasos en un plazo determinado, por ejemplo, de dos a tres años, lo que permitiría a los miembros recuperar su derecho a presentar propuestas de proyectos o notas conceptuales. Aclaró que los derechos de voto no cambiarían, para ser justos con los demás miembros que estuvieran al corriente con sus pagos.

Solicitó al Sr. Kawaguchi que informara al GdT sobre la situación de la cuenta administrativa para este año.

El Sr. Kawaguchi explicó que entre los documentos distribuidos junto con la invitación a la reunión se encontraba el "Resumen de contribuciones para 2023", que incluía los atrasos de este año y del pasado desglosados en los períodos pertinentes de ejecución del CIMT de 1983, 1994 y 2006. También presentó los gráficos que mostraban las contribuciones puntuales a lo largo de los años 2012 - 2023 (ver gráficos adjuntos). Los gráficos muestran que más de la mitad de los miembros pagaron a finales de abril de este año. Anticipó que más miembros pagarían, similar a la tendencia registrada en el año anterior. Informó que la tasa de recaudación real se comunicaría al CFA de acuerdo con la decisión del GdT, si bien ésta era la tendencia actual hasta el momento.

La Directora Ejecutiva comentó que China solía pagar su contribución en octubre, lo que reduciría el nivel de atrasos de los consumidores, mientras que esperaba que algunos otros países productores pagaran antes de la reunión del Consejo. También subrayó que existía un patrón muy desconcertante en el caso de varios países miembros que llevaban años sin pagar, acumulando grandes cantidades de atrasos. Mencionó que, desgraciadamente, Gabón también era uno de ellos, y cedió la palabra a la Sra. Abiaga, Copresidenta del GdT.

La Sra. Abiaga dio las gracias a la DE por la información y se disculpó en nombre de su país por su situación respecto al pago de contribuciones/cuotas. Dijo que se había reunido con el Ministerio de Economía y que Gabón estaba trabajando muy arduamente para pagar aunque fuera un poco este año. Pidió a la Secretaría que enviara las notificaciones de ratificación del CIMT de 1983 y de 1994, para que Gabón pudiera facilitar su proceso de pago. Retomó el debate sobre el punto número dos, relativo a las nuevas recomendaciones. Recordó al GdT la idea planteada por Japón de buscar la forma en que otras organizaciones gestionaban los pagos atrasados, así como de realizar una encuesta entre los miembros para ver cuáles eran las principales dificultades que encontraban para pagar sus contribuciones/cuotas. Invitó al Sr. Carl (EE.UU.) a hacer comentarios.

El Sr. Carl (EE.UU.) se presentó, ya que el año pasado no había formado parte del GdT aun cuando había seguido los debates. Comentó que había varias razones por las que los países estaban en mora, una de las cuales se desprendía de los países de la lista con un historial de condiciones políticas difíciles. Comentó que, en el caso de los Estados Unidos, debían pagar a finales de mayo. Dijo que era difícil distinguir los comentarios que se

escuchaban en las reuniones internacionales sobre la necesidad de más financiación forestal para los países con vastas extensiones de selvas, y compararlos con la lista de países morosos. Se podía recordar a cada uno de los países la importancia de demostrar su compromiso con la gestión sostenible de los bosques tropicales, de seguir comprometidos con la OIMT tanto en el trabajo normativo como en los proyectos. También mencionó que existía la oportunidad de que la OIMT participara en diversas reuniones, al tiempo que resultaba útil difundir la labor de la Organización. Agregó que este año se celebraría una importante cumbre forestal en Brasil, en agosto, y otra en la República del Congo, en octubre. Sugirió que sería una buena oportunidad para que la OIMT figurara en el programa y sensibilizara, en particular, a estos países con extensas zonas forestales sobre su situación de morosidad.

La Sra. Abiaga agradeció al Sr. Carl e invitó a la Secretaría a tomar la palabra.

La DE pidió a la Sra. Abiaga que aclarara si se refería a la ratificación de los dos primeros CIMT de 1983 y 1994 por parte de Gabón.

La Sra. Abiaga respondió que eso era exactamente lo que quería decir. El Ministerio de Economía de Gabón había solicitado las dos primeras notificaciones de ratificación. Explicó que ya habían recibido la notificación de ratificación del CIMT de 2006.

La DE respondió que la Secretaría haría todo lo posible por obtener estos documentos antiguos, que se hallaban depositados en el Depositario de las Naciones Unidas en Nueva York, y que lo más probable era que tuviera que solicitarlos. Se los enviarían en cuanto se recibieran.

La Directora Ejecutiva respondió al Sr. Carl que la Secretaría enviaba recordatorios sobre el pago puntual de las cuotas para que los miembros pudieran beneficiarse de las políticas de descuento previstas en el CIMT de 2006. Asimismo, en ocasiones, la propia Directora Ejecutiva enviaba cartas individuales a determinados países miembros cuando los donantes con propuestas de financiación de proyectos identificaban a los países que deseaban apoyar, informándoles de la oportunidad que se les ofrecía e instándoles a liquidar al menos parte de sus atrasos para que pudieran beneficiarse de las oportunidades que se les presentaban. Indicó que el Sr. Andrusko recordaría que el año pasado Australia había indicado que deseaba apoyar algunos proyectos en Papua Nueva Guinea (PNG), y que la Secretaría se había puesto inmediatamente en contacto con PNG, pidiéndole que intentara pagar parte de sus atrasos. Hasta la fecha no se había producido ningún pago. La DE informó además que había mantenido un intercambio con un representante de PNG en el FNUB y su respuesta había sido que efectuarían el pago en el plazo de un mes. Ella, personalmente, aprovechaba cualquier oportunidad para hablar con los países miembros en cada reunión bilateral durante 10-15 minutos, y normalmente les recordaba amablemente sus contribuciones pendientes.

La DE añadió que este año la OIMT había participado en la Cumbre "Un solo bosque" y había hablado con algunas partes. El personal de la OIMT en misión en los países miembros también se mantenía en contacto con los ministros con gentiles recordatorios. En el FNUB, se había puesto al día con varios países miembros productores y les había instado a pagar sus deudas para demostrar que la OIMT era una organización unida que contaba con el apoyo de sus miembros a la hora de dirigirse a donantes externos. Respondió que las cumbres de Brasil y del Congo estaban definitivamente bajo el radar y que estaba en contacto con colegas y puntos focales de esos países.

La Sra. Abiaga preguntó si se había enviado a los países miembros la encuesta sobre la dificultad de los miembros para pagar sus contribuciones. Señaló que esta encuesta podría ser útil especialmente en los países africanos, ya que sus puntos de contacto y funciones cambiaban a menudo y era posible que el trabajo no se transfiriera de forma continua. Entendía que los países miembros también estaban preocupados por la RCT.

El Sr. Andrusko continuó con los comentarios del Sr. Carl, en el sentido de que la OIMT realizaba un muy buen trabajo en términos de visibilidad a nivel internacional. A su entender, gran parte del trabajo realizado por la OIMT a lo largo de los años sobre criterios e indicadores (C&I) y la elaboración de informes para los países con

bosques tropicales se había financiado con cargo al presupuesto administrativo. Si éste era el caso, pensaba que los miembros no lo apreciaban lo suficiente, aunque cada vez era más importante en cuanto a la presentación de informes. El tema también estaba en el punto de mira internacional, tanto en el marco del CDB como en el de la CMNUCC y la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques. Solicitó la aclaración de la Secretaría, ya que consideraba que era algo que podía comunicarse mejor.

La Sra. Abiaga invitó a la Secretaría a responder.

La DE se disculpó por el asunto de la encuesta y explicó que la Secretaría consideraba que enviar una encuesta general a los miembros podía no dar muchas respuestas. En su lugar, la DE había celebrado consultas individuales con los miembros. El año pasado se habían celebrado consultas con países latinoamericanos, así como reuniones con algunos países asiáticos en una conferencia convocada en Malasia en marzo de este año. También se había reunido con algunos países africanos en la cumbre "Un solo bosque" y en el FNUB, pero a menudo la respuesta era que estaban haciendo todo lo posible por pagar. Se le había informado que, en algunos países miembros, la autoridad encargada del pago de las contribuciones a las organizaciones internacionales había pasado del ministerio que era punto focal de la OIMT a otro ministerio. Los miembros habían indicado que había problemas para conseguir que el otro ministerio (normalmente el Ministerio de Hacienda) efectuara los pagos a tiempo. Explicó que la situación con Malasia era la misma, ya que el ministerio que era punto focal de la OIMT no era el que pagaba la contribución. No obstante, el punto focal de la OIMT enviaba oportunamente un recordatorio al Ministerio de Hacienda y los pagos de Malasia se abonaban con mucha antelación. Informó que Malasia era el único de los 75 países miembros de la OIMT que pagaba regularmente sus contribuciones con un año de antelación.

En cuanto a los puntos focales de la OIMT, la DE informó que se mantenían al día todos los años, verificándolos al menos una o dos veces al año. Algunos cambios se comunicaban en correos electrónicos o mensajes recibidos de los miembros sobre otros asuntos. En su opinión, el principal problema no radicaba tanto en los cambios de puntos focales o ministerios focales como en la falta de comprensión de la necesidad de pagar puntualmente todas las obligaciones internacionales a las que se habían comprometido los países. Agregó que la OIMT había solicitado nuevas reuniones con todos los miembros de África para realizar consultas virtuales individuales, ya que varios de ellos no habían asistido al FNUB-18. Esto había comenzado desde abril de este año, pero varios países se estaban tomando su tiempo ya que estaban ocupados con otros eventos. Dijo que aún tenía esperanzas de asegurar al menos unas cuantas consultas para julio o agosto, y que las consultas hasta ahora habían sido positivas en el sentido de que se habían discutido sus prioridades y dificultades. Aún confiaba en que los pagos se efectuarían hacia finales de año. Expresó su mayor preocupación por los diversos miembros que llevaban atrasos acumulados durante bastante tiempo.

En respuesta a la intervención del Sr. Andrusko, informó que lamentablemente el trabajo sobre C&I se financiaba mediante contribuciones voluntarias y a través de las actividades del Programa de Trabajo Bienal (PTB). Sin embargo, el Servicio de Información de Mercado (MIS) se sufragaba con cargo al presupuesto administrativo, siendo un producto muy visible y apreciado por los miembros y las partes externas. Explicó que el trabajo real sobre C&I seguía siendo selectivamente interno porque estaba dirigido por la FAO y la OIMT contribuía a la Evaluación de Recursos Forestales (FRA) y al trabajo estadístico realizado por la FAO. Subrayó que la OIMT era muy visible en los círculos de reuniones de la FRA de la FAO. Señaló que era necesario hacer más en materia de C&I, pero que la OIMT no podía hacerlo debido a la falta de contribuciones voluntarias. Quizás podría ser una idea incorporar este presupuesto al presupuesto administrativo de la Organización. Agradeció al Sr. Andrusko por su constructiva sugerencia.

La Sra. Abiaga preguntó si había comentarios y cedió la palabra al Sr. Van Assche.

El Sr. Van Assche agradeció a la Secretaría la explicación y se mostró de acuerdo en que los pagos de las cuotas y los atrasos eran preocupantes. A su entender, la OIMT estaba estudiando la posibilidad de programar planes de pago específicos para cada país miembro, en lugar de adoptar un enfoque uniforme. Señaló que apoyaba este enfoque pragmático en esta fase, para asegurarse de que cada miembro pudiera pagar al menos los atrasos.

La Sra. Abiaga informó al GdT que tenía que abandonar la reunión debido a otros compromisos.

La DE propuso que otro miembro del GdT sustituyera brevemente a la Sra. Abiaga hasta el final de esta reunión, ya que se podría organizar otra reunión en las próximas semanas en la que también podría participar el Sr. Merzell. Preguntó si el Sr. Andrusko, el Sr. Van Assche o la Sra. Tyler estaban dispuestos a hacerlo.

El Sr. Andrusko se ofreció a hacerlo e invitó a la Sra. Tyler a intervenir.

La Sra. Tyler se preguntó si hacer concesiones para los atrasos sería eficaz o no mientras existieran posibles problemas estructurales en varios países. Señaló que éste era un factor más importante, por lo que se preguntaba en qué aspectos sería mejor dedicar el tiempo y las deliberaciones del GdT.

La DE agradeció al Sr. Andrusko por sustituir a la Sra. Abiaga, y a la Sra. Tyler por su comentario, con el que estuvo de acuerdo ya que la cuestión era compleja. También se mostró de acuerdo con el Sr. Van Assche, que había señalado la dificultad de encontrar una solución que se ajustara a todos, por lo que tal vez los planes de pago adaptados específicamente a los miembros podrían ser la solución. Aun así, debían ser equitativos para todos los miembros, lo que podía resultar complejo. Además, cualquier mecanismo general propuesto debería aprobarse mediante una decisión del Consejo y cualquier plan debería diseñarse dentro de un plazo razonablemente ajustado. Recordó que algunos miembros del GdT habían sugerido el año pasado un plan de pagos a muy largo plazo, pero que sería extremadamente complicado de administrar, por ejemplo, a lo largo de 10 a 20 años, cuando varios miembros del personal de la Secretaría de la OIMT se hubieran marchado/jubilado. Además, con pequeños pagos a lo largo de mucho tiempo no se liquidarían los atrasos en un plazo razonable.

La DE respondió al comentario de la Sra. Tyler sobre otros posibles factores, como las cuestiones estructurales en algunos países, es decir, que el mandato de pago hubiera pasado de un determinado ministerio gubernamental a los ministerios de Hacienda o Economía para ser gestionado de forma centralizada. Teniendo en cuenta que el personal de estos países miembros recién se incorporaba a sus tareas debido a la rotación de personal, la OIMT siempre aclaraba en las cartas recordatorias cuánto se les debía, cuál era la cantidad mínima que debían pagar para recuperar sus derechos y en qué plazo, especialmente en el caso de aquellos a los que se les había suspendido la posibilidad de presentar proyectos y/o el derecho de voto.

Continuó con otro factor, una cuestión política que, en su opinión personal, podría ser un problema. Compartió los asuntos que habían surgido en intercambios individuales, pero prefirió mantenerlos en el anonimato por razones éticas, a menos que esos países miembros concretos decidieran que no les importaba que se les incluyera en un informe sobre su opinión. Se trataba de varios países miembros que recibían fondos de otros lugares (fuentes ajenas a la OIMT) y se mostraban reacios a pagar porque la OIMT ya no era de interés para ellos. Esto se debía a que varios países estaban recibiendo fondos de otros donantes multilaterales y financiación bilateral, que eran más apreciados por estos países miembros, lo que hacía que la OIMT no fuera una fuente fiable. Dijo que había hablado con muchos países miembros productores para que consideraran la participación de la OIMT en la ejecución/implementación de sus proyectos con financiación alternativa siempre y cuando recibieran financiación de otras organizaciones. Explicó que éste era un punto pendiente, ya que muchas de las organizaciones eran miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) que financiaban grandes proyectos en los países miembros de la OIMT; sin embargo, ningún miembro se había puesto en contacto con la OIMT para que participara. Subrayó que este año volvería a solicitar el apoyo de los miembros en el Consejo. Añadió que el país anfitrión, Japón, apoyaba la inclusión de la OIMT en la ejecución de proyectos de grandes fondos como el FMAM, el FVC, el PNUMA, el PNUD y los organismos de desarrollo de los países miembros, pero aún no se había visto la financiación.

El Sr. Andrusko agradeció a la DE y cedió la palabra a la Sra. Yamoto, de Japón, que la había solicitado.

La Sra. Yamoto recordó el debate del último GdT sobre el CIMT y consideró que la mayoría de los países productores estaban convirtiendo esta cuestión en una compensación, para corregir el hecho de no poder presentar propuestas de proyectos debido a sus atrasos. Se preguntó si realmente era un problema para los países productores no poder presentar proyectos debido a sus atrasos. Se preguntó también si, en caso de que tuvieran derecho a presentar propuestas, realmente pagarían los atrasos. Preguntó a la Secretaría si habían

reflexionado sobre este punto. También indicó que, para avanzar en esta cuestión, la OIMT debería ceñirse a los artículos del CIMT, especialmente al Artículo 30, sobre la exención de obligaciones, que dependía de la aprobación del Consejo.

La DE respondió a la Sra. Yamoto que la respuesta en pocas palabras era sí, que habían dado la vuelta a todas las cuestiones relacionadas con las cuotas y los atrasos de los miembros, al menos durante los últimos seis años. Desde que ocupaba el cargo de Directora de Operaciones, muchos factores habían influido en todo el proceso, como las elecciones y el período postelectoral. Coincidió con el comentario de la Sra. Yamoto de que varios países miembros productores decían que no tenían incentivos para pagar sus cuotas porque no se les financiaba ningún proyecto. La falta de financiación de proyectos para la OIMT significaba que ésta no podía atender los proyectos presentados por los países miembros. En cambio, sí recibían apoyo para proyectos de otros organismos, por ejemplo la APFNet (China) y AFoCO (República de Corea), donde no pagaban ninguna cuota de afiliación. Estos gobiernos anfitriones aportaban a cada organización respectiva entre 6 y 8 millones de USD anuales en concepto de financiación de proyectos. Explicó que era allí donde la OIMT se encontraba en total desventaja, ya que la contribución voluntaria para la financiación de proyectos había sido pésima y los proyectos pendientes de financiación ascendían a 14 millones de USD, aparte de algunos pequeños proyectos financiados en el marco del enfoque de notas conceptuales (NC).

Continuó con la siguiente respuesta sobre un posible plan de pagos. Aclaró que, antes de presentar una PP o una NC, debería abonarse una cantidad acordada. Por ejemplo, si un miembro pagaba el 60-70% de sus atrasos, se podía proponer al Consejo que lo aprobara y le permitiera presentar una PP o CN para que se considerara su financiación, sin que cambiara su situación con respecto al derecho de voto. Aclaró que la situación con respecto a los derechos de voto seguía siendo igual a menos que el miembro estuviera completamente al día con sus pagos. Añadió que al parecer a algunos países miembros no les importaba que se suspendieran sus derechos, debido a la financiación bilateral recibida directamente o por su participación en la financiación multilateral.

El Sr. Andrusko agradeció a la DE su respuesta. A petición del Sr. Carl, le concedió la palabra.

El Sr. Carl comentó que esta reunión avanzaba con cierta lentitud, ya que se trataba de la primera reunión de reanudación del GdT este año. Recordó las recomendaciones presentadas por el GdT en el último período de sesiones del CIMT y sugirió que en la próxima reunión se intentara abordar algo un poco más manejable que el pago de los atrasos. Propuso que se establecieran prioridades o se identificaran áreas de trabajo menos específicas para cada país, de las que se beneficiaran todos los países y que no se centraran tanto en un país en particular. Sugirió intentar centrarse en un tema concreto en la próxima reunión, sin sobrecargar de trabajo a la Secretaría. Solicitó que se enviaran por adelantado algunas preguntas orientadoras para ayudar al GdT a debatir.

El Sr. Andrusko agradeció al Sr. Carl sus aportaciones e indicó que, desde la perspectiva de Australia, preferiría no entrar en el diseño de complicados planes de cancelación de deudas atrasadas si no existía claridad definitiva o indicios sólidos de algún beneficio a largo plazo, y preferiría centrarse en una cuestión que se pudiera abordar a corto plazo, como había sugerido el Sr. Carl. A continuación, invitó al Sr. Van Assche a intervenir.

El Sr. Van Assche comentó que también formaba parte del mandato del GdT explorar maneras de sacar del presupuesto de la Organización las tendencias a largo plazo observadas en el pago de las cuotas. Señaló que la Secretaría ya había comparado los gastos con los flujos de caja reales y sugirió que en la próxima reunión se estudiara la posibilidad de reducir algunos gastos para ajustarlos a la realidad de las contribuciones/cuotas.

El Sr. Andrusko agradeció al Sr. Van Assche y cedió la palabra a la Secretaría ya que nadie más parecía haber pedido la palabra.

El Sr. Jorge Ruiz comentó que invitaba al GdT a barajar ideas para un plan de pagos para los miembros con atrasos importantes, es decir, abrirles las puertas para que presenten ideas de pequeños proyectos; y una vez financiados estos proyectos, la OIMT podría utilizar un porcentaje de la financiación total para reducir sus deudas.

La DE dijo que ésta era una de las propuestas ya mencionadas el año anterior como posible incentivo para los países miembros. El segundo incentivo potencial era, como ya se había mencionado, ofrecer a los países la oportunidad de liquidar un X por ciento de sus atrasos para volver a acceder a la presentación de propuestas de proyectos o notas conceptuales. Comentó que apoyaba plenamente la idea de trabajar en planes más manejables, como habían sugerido el Sr. Van Assche y el Sr. Carl, y que la Secretaría estaría encantada de aportar algunas ideas para la próxima reunión sobre los posibles planes de pago. Pasó al siguiente tema sobre la adaptación del presupuesto a las tendencias a largo plazo. Este tema se había debatido ampliamente en el GdT el año pasado, y habían decidido que era demasiado prematuro considerar esto, ya que reducir el presupuesto administrativo significaría que más países sintieran menos necesidad de pagar, al tiempo que la eficacia de la OIMT se reduciría definitivamente. Añadió que el presupuesto de la OIMT no había crecido desde 2011, en los últimos 12 años. La DE explicó que la cantidad de trabajo había aumentado mientras que el número de proyectos se había reducido significativamente, y el mandato de este GdT era equilibrar esta situación. Existía un gran solapamiento entre el mandato de este GdT y el del CIMT de 2006. En cuanto al equilibrio entre gastos y flujos de caja, se habían logrado los máximos ahorros posibles. Subrayó que si todos los miembros pagaran puntualmente, este debate no se habría producido en los últimos tres años. El presupuesto administrativo era casi dos millones de dólares inferior a lo que se ingresaba cada año en la cuenta administrativa. Señaló que éste era el principal problema que había que abordar.

La Sra. Tyler intervino para responder a la DE y expresó su preocupación por el crecimiento cero del presupuesto durante un período de tiempo significativo desde que se había incorporado a los debates de la OIMT en 2015. La Sra. Tyler indicó que supervisaba los pagos de otras organizaciones con presiones de costos, algunas significativas y otras bastante modestas, pero con una tendencia general. Preguntó si la Secretaría estaba en condiciones de gestionar un presupuesto de crecimiento cero para el próximo ejercicio financiero o con presiones de costos significativas. En cuanto a la propuesta del plan de pagos, sugirió algo más corto, más preciso y que pudiera proporcionar un incentivo más poderoso, pero habría que comprobar si el Grupo de Trabajo estaba dispuesto a estudiarlo.

La DE respondió que la OIMT llevaba una década funcionando con crecimiento cero. Informó que se estaba contemplando un aumento mínimo en el próximo presupuesto. Además, señaló que todavía quedaban puestos vacantes en la Organización que no podían cubrirse debido a los atrasos anuales incurridos por los miembros. Había dos funcionarios superiores que se jubilarían el año que viene en enero, tras sus prórrogas aprobadas por el Consejo el año pasado. El proceso de contratación estaba en marcha, aunque habría un pequeño ahorro porque los dos nuevos D1 entrarían en un nivel inferior de la escala D1, en comparación con el personal actual de P5 y D1. No obstante, existían planes para cubrir las demás capacidades a fin de dar vida a esta organización más allá del incumplimiento en el pago de cuotas. Propuso que la Secretaría enviara un par de posibles planes modelo al GdT en las próximas semanas.

El Sr. Andrusko agradeció a la DE y comentó como representante de Australia que apoyaba la propuesta de las opciones del plan de pagos, mientras que la preferencia era una forma de conseguir que los miembros volvieran a pagar regularmente. Preguntó si alguien deseaba hacer alguna otra intervención y, de no ser así, sugirió pasar al siguiente punto del programa, el punto 5.

## **5. Debate sobre el mandato del Grupo de Trabajo (GdT)**

La DE explicó que el mandato de este GdT seguía plasmado en el informe relacionado con la Decisión 3(LVIII), y que era básicamente el mismo que antes, por lo que no era necesario debatirlo en esta reunión.

**6. Otros asuntos**

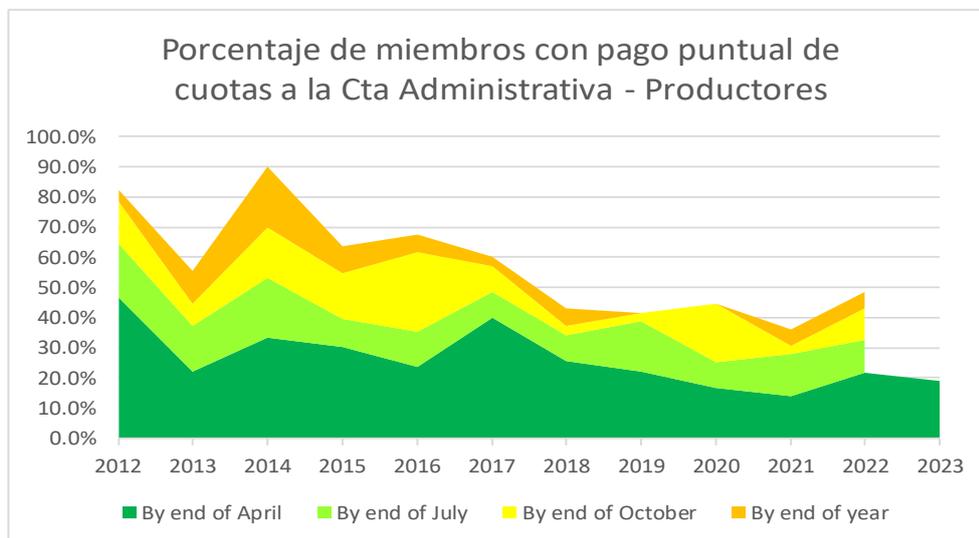
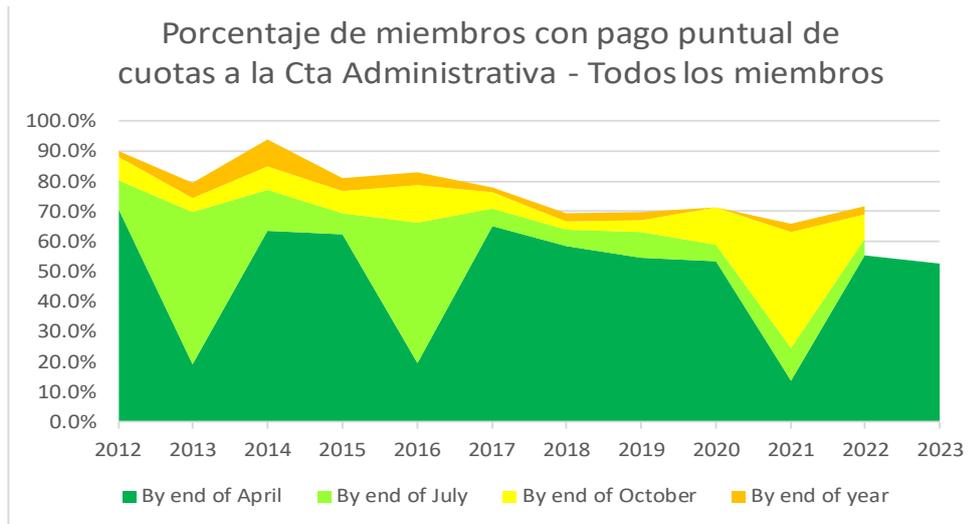
La DE indicó que se comunicarían con el GdT en relación con la fecha sugerida para la próxima reunión.

El Sr. Andrusko preguntó al GdT si todos los miembros estaban de acuerdo con la sugerencia y levantó la reunión al no haber objeciones.

La DE dio las gracias al Sr. Andrusko por su apoyo y a todos los miembros del GdT por su activa participación y sus contribuciones.

La reunión del GdT se clausuró a las 20:35 horas (horario estándar de Japón).

Gráfico 1 – Situación al 1 de mayo de 2023



**GRUPO DE TRABAJO CREADO EN VIRTUD DE LA DECISIÓN 3(LVII)– ACTAS DE LA TELECONFERENCIA  
SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**

**19 de septiembre de 2023, 19:00 horas (horario estándar de Japón – JST)**

**PARTICIPANTES:**

**Miembros del Grupo de trabajo (GdT)**

**Productores**

Sra. Natacha Nssi Bengone épse Ona Abiaga, Representante del Gobierno de Gabón, Copresidenta (ausente)  
Sr. Mouncharou Ndjayou Georges Collins, Representante del Gobierno de Camerún (ausente)  
Sra. Carmela Gina Quintanilla Centenaro, Representante del Gobierno del Perú (ausente)  
Sr. Dambis Kaip, Representante del Gobierno de Papua Nueva Guinea (ausente)  
Sr. Azelan Ishak, Representante del Gobierno de Malasia  
Sr. Pedro Antonio Plateros Gastelum, Representante del Gobierno de México (ausente)  
Sr. Jorge Ruiz Morales, Representante suplente del Gobierno de México

**Consumidores**

Sr. Björn Merckell, Representante del Gobierno de Suecia, Ex Presidente del CFA/Copresidente  
Sr. Daniel Van Assche, Representante de la Comisión de la UE  
Sra. Yoko Yamoto, Representante del Gobierno de Japón  
Sr. Hiroyuki Saito, Representante suplente del Gobierno de Japón  
Sr. Daniel Carl, Representante del Gobierno de EE.UU.  
Sra. Anna Tyler, Representante del Gobierno de Nueva Zelandia (ausente)  
Sr. Keiran Andrusko, Representante del Gobierno de Australia

**Secretaría de la OIMT**

Sra. Sheam Satkuru, Directora Ejecutiva (DE)  
Sr. Gerhard Breulmann, Director de Operaciones  
Sr. Simon Kawaguchi, Oficial de Finanzas/Administración  
Sr. Tomiji Shudo, Asistente de Informática

**PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Palabras de bienvenida y actualización (Directora Ejecutiva)
2. Revisión de las actas de la reunión de mayo de 2023
3. Debate sobre el mandato del Grupo de Trabajo (GdT) (explicación de la propuesta de planes de pago)
4. Informe del GdT al CIMT-59 – fecha límite propuesta para la difusión del Informe del GdT a los miembros LUNES 2 de octubre de 2023
5. Otros asuntos

## **1. Palabras de bienvenida y actualización de la Directora Ejecutiva (DE)**

La reunión se convocó por vía virtual el jueves 19 de septiembre de 2023 a partir de las 19:00 horas (horario estándar de Japón) con los participantes mencionados más arriba. La Directora Ejecutiva (DE) dio la bienvenida a los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto Administrativo creado en virtud de la Decisión 3 a la segunda reunión de 2023. Informó al grupo que la Sra. Natacha Abiaga, Copresidenta, no había podido asistir debido al golpe de Estado acaecido en Gabón, si bien ella y su familia se encontraban a salvo y agradecían que la OIMT se hubiese puesto en contacto. Por lo tanto, de los países productores, solo el Sr. Jorge Ruiz Morales de México se encontraba presente al principio y el Sr. Azelan Ishak de Malasia se unió más tarde a la reunión. Todos los demás miembros productores también habían estado ausentes en la última reunión y no habían respondido ni informado de su ausencia para esta reunión. De los miembros consumidores, estaban presentes todos excepto la representante de Nueva Zelandia. A continuación, la DE cedió la palabra al Copresidente.

El Sr. Björn Merckell dio las gracias a la DE y la bienvenida a todos los participantes. Expresó que era una pena que no hubiera una mayor participación del lado de los productores. Sugirió que el GdT continuara con las deliberaciones, aunque algunas de las propuestas podrían debatirse durante la reunión del Consejo. A continuación, presentó el programa provisional de esta reunión y preguntó al GdT si había alguna propuesta adicional para modificar el programa. Al no haber comentarios por parte de los asistentes, concluyó que el programa quedaba aprobado.

## **2. Revisión de las actas de la reunión de mayo de 2023**

El Sr. Merckell solicitó la orientación de la Secretaría sobre las actas de la última reunión del GdT del 25 de mayo, que se habían distribuido a los miembros antes de esta reunión.

La DE agradeció al Sr. Merckell y dijo que haría un breve repaso de las actas por párrafos, ya que todos los miembros habían recibido las actas. En primer lugar, no había habido cambios en la composición de los miembros del GdT, lo que fue confirmado directamente con los miembros consumidores y también con el portavoz de los productores, Jorge Malleux. En segundo lugar, Natasha Abiaga había sido elegida copresidenta del GdT. Se presentó al GdT el documento de base y se debatieron algunos puntos con aportaciones muy constructivas. A continuación, abordó el punto 5 del programa, relativo al mandato, que no había cambiado con respecto al año anterior. Sugirió que se aprobaran las actas si el GdT no planteaba ningún otro comentario.

El Presidente preguntó si había algún comentario y propuso que se aprobaran las actas del GdT si no había comentarios sustanciales. Dado que había estado ausente en la última reunión, indicó su interés por una actualización de las contribuciones anuales a las cuentas de la Organización.

La DE pidió al Sr. Kawaguchi que presentara las actualizaciones.

El Sr. Simon Kawaguchi agradeció al Presidente y a los miembros y comenzó con el informe del estado actual de las contribuciones/cuotas al presupuesto administrativo desde la última reunión del GdT en mayo. Informó que, por parte de los productores, se habían recibido 5 contribuciones adicionales de India, Myanmar, Tailandia, Guatemala, y Trinidad y Tobago. De la suma neta total de cuotas de los productores de USD 3.371.856, el total recibido era de USD 1.383.570, lo que suponía aproximadamente el 41% del monto total de cuotas de los productores. Por parte de los consumidores, se había recibido un pago adicional de EE.UU., lo que llevaba el total recibido a USD 2.431.577 de los USD 3,8 millones asignados a los consumidores, es decir, alrededor del 64%. Del monto total de USD 7.173.000 correspondiente a las cuotas de todos los miembros, se había recibido USD 3.815.148, lo que representaba aproximadamente el 53% del monto total de cuotas para 2023 (excluidos los pagos atrasados).

La DE informó que Brasil había saldado un pago atrasado recientemente, lo que constituía una agradable sorpresa. Brasil aún no había abonado el importe total que debía, que ascendía a alrededor de un millón de

dólares. Añadió que la contribución de China de 1,1 millones se esperaba en algún momento de este mes, ya que normalmente se pagaba en octubre.

El Presidente agradeció a la Secretaría la valiosa información sobre la situación de las cuotas para este año. Señaló también que, en su opinión, todavía se recibirían algunas cuotas en los próximos meses. Preguntó al GdT si había alguna otra cuestión a tratar en relación con este tema.

La DE hizo otra observación al GdT: Malasia siempre había pagado su cuota con un año de antelación y era el único miembro que seguía haciéndolo. Agradeció a Malasia su constante compromiso.

El Sr. Merzell agradeció a la DE y sugirió pasar al siguiente punto tres del programa, ya que no había más comentarios por parte de los asistentes.

### **3. Debate sobre el mandato del Grupo de Trabajo (GdT) (explicación de la propuesta de planes de pago)**

El Sr. Merzell propuso que la Secretaría explicara la propuesta de pago que se había distribuido al GdT por correo electrónico.

El Sr. Kawaguchi explicó que la propuesta de plan de pago se había enviado por correo electrónico a todos los miembros el 13 de septiembre. La propuesta era para los miembros que no podían presentar propuestas de proyectos de acuerdo con el artículo 19.8 del CIMT de 2006, por falta de pago de la totalidad de sus cuotas durante dos años consecutivos. En la actualidad, aquellos miembros que no hubieran pagado sus cuotas durante dos años consecutivos o más no podían presentar propuestas de proyectos. Explicó que como incentivo para que estos miembros saldaran sus atrasos, se les podría permitir presentar una propuesta por cada dos años de atrasos pagados. De este modo, los miembros tendrían la oportunidad de presentar una única propuesta cada vez que saldaran dos años de atrasos. Si saldaban otros dos años, dispondrían de otro crédito para presentar otra propuesta. Como se había indicado previamente, este umbral de dos años estaba abierto a discusión. Por ejemplo, podría ser de tres años por propuesta. Sin embargo, ésta era la sugerencia actual propuesta por la Secretaría y podría ser una medida temporal durante cuatro años a partir del año próximo, en enero de 2024, y podría revisarse nuevamente dentro de cuatro años.

También explicó que era necesario hacer ciertas aclaraciones sobre algunas de las normas actuales, en relación con las nuevas propuestas sobre el incentivo adicional. En primer lugar, habría que decidir cómo tratar una decisión adoptada en 2002, la Decisión 7(XXXIII), que concedía a los miembros una condonación si liquidaban todas sus deudas a partir de 2002. En esta decisión se establecía que los miembros que hubiesen liquidado sus deudas a partir de 2002 se beneficiarían de una cancelación de una quinta parte de los atrasos de 1986 a 1996. Además, la decisión incluía una norma adicional para poder presentar propuestas de proyectos, que establecía que si los atrasos a partir de 2002 eran el triple de la cuota actual, también se inhabilitaría a los miembros para presentar propuestas de proyectos. Se proponía suspender esta decisión adoptada en 2002, con el fin de organizar y simplificar la propuesta actual, ya que habían cambiado muchas cosas.

En segundo lugar, señaló que cuando los miembros pagaban contribuciones a la Organización, a menudo habían surgido discusiones sobre a qué años deben destinarse las contribuciones. Aclaró que las contribuciones se aplicarían al pago de atrasos siguiendo el orden del más antiguo al más reciente.

El tercer punto que deseaba aclarar era que a los miembros morosos no se les impedía recibir contribuciones voluntarias. Explicó esto porque en el CIMT solo se mencionaba que si un miembro estaba en mora, perdía el derecho a presentar propuestas de proyectos y a votar. Ésas eran las dos sanciones previstas en el CIMT, pero él quería aclarar que los miembros morosos aún podían recibir contribuciones voluntarias.

El cuarto punto a aclarar era que, de conformidad con el primer CIMT de 1983, existía una norma en virtud de la cual se cobraban intereses por el retraso en el pago de las contribuciones o cuotas. Explicó que esta norma

se había suprimido en los CIMT de 1994 y 2006. Sin embargo, los pagos de intereses por incumplimiento de pago seguían apareciendo como una obligación financiera en varios documentos, por ejemplo, en los documentos del CFA. Una propuesta sería convertir en obsoletos estos pagos de intereses, que solo eran imputables en virtud del primer CIMT. Explicó que los intereses no tendrían que ser contabilizados y que no plantearían ningún problema con los informes financieros de la OIMT.

El último punto de aclaración era que, dado que se eliminaría la cláusula de cancelación de deudas, si los miembros quisieran recibir una cancelación de sus deudas, deberían hacerlo de acuerdo con el artículo del actual CIMT de 2006, para quedar exentos de obligaciones. Explicó que en esta instancia el caso se remitiría al CFA o al Consejo. Los miembros podrían presentar su reclamo al CFA o al Consejo sobre su incapacidad para pagar sus obligaciones y proponer un plan de pago, y entonces el Consejo podría decidir la condonación de las obligaciones. Aclaró que ésa sería la única cláusula de cancelación de deudas que quedaría tras reestructurar la norma sobre atrasos. Esta propuesta se sometió a la consideración del GdT.

El Sr. Merrell agradeció al Sr. Kawaguchi su clara explicación sobre la propuesta presentada por la Secretaría. A continuación, ofreció a los miembros la posibilidad de hacer comentarios.

La DE añadió que la Secretaría había hecho un gran esfuerzo por presentar más de una propuesta. Sin embargo, el rigor de las normas financieras y lo especificado legalmente en el CIMT hacían prácticamente imposible ser más creativo. La DE explicó que la Secretaría se había puesto en contacto con algunos miembros morosos que no se habían mostrado muy dispuestos a pagar. Esta labor de acercamiento había dado lugar a la buena noticia de que Brasil había pagado un año de sus atrasos, y la Secretaría también estaba en conversaciones con Ghana, que se encontraba estudiando un plan de pago, ya que la cantidad adeudada se acercaba a los USD 800.000. A pesar de sus dificultades económicas, como la devaluación de su moneda nacional y las complicaciones derivadas del COVID, Ghana seguía comprometida con la OIMT, por lo que se sugirió una propuesta de plan de pago en el que podrían pagar a plazos de dos años cada vez. Subrayó que se les recordaba claramente que no recuperarían el derecho de voto mientras existieran atrasos. También se sugirió a Ghana que hiciera todo lo posible por pagar en bloque, por ejemplo, cuatro o cinco años de una vez, aunque no sería fácil. Otro tema de debate era el del Ecuador, al que la DE iba a enviar en breve una quinta carta para plantear el problema con las autoridades superiores del país. Continuó diciendo que también se había puesto en contacto con seis países miembros africanos, pero que no había tenido noticias de ellos, lo cual era lamentable. A menudo la respuesta era que otro ministerio había asumido el mando y, por tanto, era necesario reenviar la carta al nuevo ministerio responsable. Señaló que se hacía todo lo posible por reenviar las comunicaciones individuales, y estaba previsto que las cartas recordatorias se enviaran antes de la reunión del Consejo. Lo mismo se estaba haciendo con algunos otros países miembros a lo largo del año.

La DE continuó diciendo que eran conscientes de que en la reunión del Consejo se debatían temas importantes y que si querían conservar/recuperar el derecho a entrar en el proceso de adopción de decisiones, tendrían que pagar. El otro esfuerzo en el que había estado trabajando la Secretaría con los gobiernos donantes era que todos los miembros productores que pagaran sus contribuciones tuvieran prioridad para las contribuciones voluntarias o los gastos presupuestarios de emergencia. Afirmó que, por el momento, esto estaba funcionando razonablemente bien y que algunos países más que habían pagado habían presentado Notas Conceptuales (NC) gracias a la generosa invitación del gobierno japonés, a través de la cual se estaban financiando algunas NC, pero que el resultado para las presentaciones del presupuesto de emergencia de Japón seguiría sin conocerse hasta finales de este año.

El Sr. Merrell agradeció a la Secretaría sus esfuerzos. Consideraba que la creatividad debía darse en este GdT para encontrar más ideas sobre cómo abordar los asuntos relacionados con los pagos atrasados. Los incentivos para fomentar los pagos introducirían un cambio, ya sea que los animaran a pagar o no. A continuación, cedió la palabra al Sr. Carl (EE.UU.).

El Sr. Carl dijo que deseaba hacer tres comentarios. En primer lugar, agradeció a la Secretaría por la preparación y las ideas presentadas. En segundo lugar, con este nuevo sistema de las notas conceptuales (NC), resultaría útil identificar en una fase temprana los proyectos que tenían más probabilidades de ser financiados. En su opinión,

la principal aclaración consistía en confirmar que esta idea se aplicaría a los proyectos y a las NC también, y sugirió añadir simplemente las palabras "notas conceptuales". Indicó que necesitaba solo una aclaración con respecto a la presentación del Sr. Kawaguchi sobre los cinco puntos de "supuestos y aclaraciones". Se preguntaba si algunos de estos puntos requerían decisiones adicionales por parte del Consejo y, en caso afirmativo, si podrían identificarse claramente. En cuanto a lo que el Sr. Kawaguchi había mencionado como problema en el CFA, creía que no era así. Su sugerencia general era que si el GdT necesitaba hacer recomendaciones al Consejo, entonces debería identificarse clara y exactamente qué puntos se iban a plantear.

A continuación, el Sr. Merckel invitó al Sr. Van Assche, de la Comisión Europea, a intervenir.

El Sr. Daniel Van Assche saludó al GdT y agradeció a la Secretaría y a la DE todos los esfuerzos realizados para el pago de los atrasos. Confirmó que entendía que las nuevas propuestas no afectaban la política de derecho de voto y que no se modificaría. Preguntó a la Secretaría si, durante las consultas con los países con atrasos, se habían discutido las propuestas actuales para determinar si este escenario facilitaría realmente el proceso de pago.

El Sr. Merckel agradeció al Sr. Van Assche la pregunta. Sugirió al Sr. Andrusko que tomara la palabra antes de cederla nuevamente a la Secretaría.

El Sr. Andrusko pidió una aclaración sobre si la propuesta actual requería alguna modificación del Convenio para tratar el artículo 19.8.

El Sr. Merckel añadió que había una serie de preguntas relacionadas con las propuestas de proyectos y las NC, como por ejemplo si era necesaria una decisión del Consejo para estos supuestos enumerados debajo de la propuesta, y también si la propia propuesta se había debatido con los miembros afectados en relación con sus pagos. Por último, si era necesario modificar el Convenio en relación con la propuesta. Solicitó a la Secretaría que aclarara este punto.

La DE respondió que la Secretaría ya había respondido a la pregunta de si la propuesta sugerida se aplicaba a las NC, y por supuesto que sí. Informó que sería aconsejable que el Consejo adoptara una decisión sobre el primer punto: suprimir la cancelación de atrasos establecida en la Decisión 7(XXXIII) a partir de 2002, lo que podría hacerse mediante una recomendación del CFA. Los puntos dos y tres eran buenas prácticas comunes y, por lo tanto, no requerían ningún cambio, por lo que no era necesaria una decisión del Consejo. En cuanto al cuarto punto, también era aconsejable que el Consejo adoptara una decisión a través de una recomendación del CFA, ya que los intereses devengados durante el primer CIMT de 1983 ya habían sido suprimidos en los CIMT posteriores, por lo que no deberían reconocerse como pagaderos.

La DE pasó a responder la pregunta de la UE. Señaló que la respuesta oficial era que no, que las propuestas no se habían debatido con los miembros afectados con atrasos para recibir primero algunos comentarios del Grupo de Trabajo antes de llevar a cabo una prueba con los miembros. Solo se estaban debatiendo posibles planes de pago con unos pocos países, como Ghana, Ecuador y otros países africanos (de los que se había informado antes), pero se estaba haciendo de forma independiente para buscar su cooperación y facilitarles el pago de sus enormes deudas atrasadas. Continuó explicando que varios países habían sufrido golpes militares y ahora estaban bajo una nueva administración, lo que podría favorecer que se librarán de sus deudas internacionales. Al menos ofrecía la posibilidad de reflexionar y debatir en el seno de la nueva administración para informar a la OIMT. Sugirió que si el GdT estaba de acuerdo, las propuestas actuales podrían ponerse a prueba con los miembros. Se podría recomendar al Consejo un período piloto de cuatro años como incentivo para los miembros con atrasos, ya que dos años era demasiado poco tiempo. Señaló un punto que no se había incluido en el texto pero que se había mencionado muchas veces en las reuniones del GdT. Había un gran desincentivo para los miembros con atrasos y/o que intentaban presentar propuestas de proyectos, que eran los 14 millones de dólares en proyectos pendientes de financiación. También aclaró que la política de derechos de voto se mantendría sin cambios, y con respecto a la pregunta planteada por el Sr. Andrusko respondió que no había cambios en el Artículo 19.8 del CIMT de 2006.

El Sr. Merzell agradeció a la DE por sus comentarios y por recordar la insuficiencia en la financiación de proyectos. Solicitó comentarios y opiniones de los miembros del GdT sobre las propuestas sugeridas por la Secretaría y vio que los miembros estaban muy conformes con las sugerencias. Desde su posición de representante de Suecia, estaba de acuerdo en probar diferentes posibilidades para animar a los miembros a pagar sus atrasos. El período piloto de cuatro años debería evaluarse para determinar su eficacia y si debería continuar o no. Acto seguido, invitó a la Sra. Yamoto (Japón) a tomar la palabra.

La Sra. Yamoto solicitó aclaraciones sobre las propuestas, empezando por el tercer punto, según el cual no se impediría a los miembros morosos recibir contribuciones voluntarias para las propuestas de proyectos existentes. Preguntó si se trataba de una propuesta nueva o si ya existía con anterioridad. De no ser así, se preguntó si había habido algún ejemplo en el pasado en el que se hubiera hecho una contribución voluntaria para aquellas NC que ya habían sido presentadas por los miembros que ya tenían atrasos. Como comentario, Japón estaba a favor de la nueva norma propuesta que permitía a los miembros presentar una propuesta por cada dos años de atrasos pagados y liquidados. Japón esperaba que esto incentivara la liquidación de los pagos atrasados; sin embargo, subrayó que la cancelación de los atrasos podía hacerse de acuerdo con el Artículo 30 del CIMT de 2006 siguiendo estrictamente esta regla de dos años de pago de forma continuada y no solo un pago único. Por último, comentó que un período piloto de cuatro años en la propuesta podría ser demasiado largo en relación con la revisión del CIMT prevista para 2025, y sugirió acortar el período piloto.

El Sr. Merzell agradeció a la Sra. Yamoto e invitó al Sr. Carl a tomar la palabra.

El Sr. Carl preguntó a la Secretaría sobre el primer punto relativo a la cancelación de deudas. Solicitó una explicación sobre la relación de dicha decisión con la propuesta, y algo más sobre los antecedentes de la práctica actual. También preguntó si la cancelación de una quinta parte se había aplicado a algunos miembros y si la abolición de este proceso tendría algún efecto negativo.

A continuación, el Sr. Merzell invitó al Sr. Andrusko (Australia) a hacer comentarios.

El Sr. Andrusko comentó que Australia apoyaba la propuesta de la Secretaría y que era un paso positivo que podía proponer el GdT en el período de sesiones del Consejo. Planteó una cuestión coincidente con la de Japón, pero ligeramente diferente; dado que el tratado expiraría en tres años, a menos que se prorrogara, se preguntaba si no sería más sencillo simplemente probar el ejercicio piloto durante el resto del Convenio. Preguntó si esto tendría consecuencias, dado que aún no se había tomado una decisión.

El Sr. Merzell agradeció al Sr. Andrusko la validez del punto planteado, pero comentó que debía ir en paralelo con el otro GdT y dependía de la decisión que se adoptara en el próximo período de sesiones del Consejo. A continuación, cedió la palabra a la Secretaría para que respondiera.

La DE agradeció a los miembros del GdT todos sus comentarios y aportaciones. Pidió responder primeramente a Japón sobre el tercer punto: si se trataba de algo nuevo. Explicó que, como no había habido ningún ejemplo en el pasado, no había nada explícito que demostrar. En este momento, los países miembros con atrasos de dos años no podían presentar propuestas de proyectos o NC, aplicando estrictamente la regla. Así, por ejemplo, los países miembros que hubiesen pagado hasta un año concreto teniendo proyectos aprobados pendientes de financiación, cabía preguntarse qué pasaba con ellos una vez que caían en mora. Por lo tanto, este punto tres estaba sugiriendo en realidad un incentivo para que pagaran esos atrasos y que no se les impidiera obtener financiación si algunos de sus proyectos o NC aprobados seguían siendo válidos. Podría haber un donante con un enfoque nacional en un país concreto que deseara financiar una o más propuestas de proyectos de ese país que casualmente tuvieran atrasos. En ese caso, no se debería impedir que ese miembro con atrasos pudiera beneficiarse con financiación para proyectos que ya hubieran sido aprobados y siguieran pendientes de financiación. El único cambio que se proponía era que, aunque tuvieran dos o más años de atrasos, si había donantes dispuestos a financiar algo que ya estaba en el banco de propuestas de proyectos o de NC, se les permitiera beneficiarse de ello. Hasta la fecha no se había dado ningún caso. La OIMT animaba a los donantes a ayudar a los países que pagaban regularmente y a los que estaban ligeramente atrasados en sus pagos, no a los que tenían deudas enormes.

A continuación, pasó a la cuestión planteada por Japón sobre los intereses adeudados en virtud del CIMT de 1983, pero deseaba confirmar si la pregunta se refería a eso. Sobre el período piloto, respondió que la Secretaría era muy consciente de que el convenio actual expiraría en diciembre de 2026. Sin embargo, el GdT relacionado con el CIMT de 2006 recomendaría al Consejo prorrogarlo hasta 2029. Explicó que la Secretaría era muy consciente de que el período de cuatro años podía parecer un poco largo, pero que dos años eran definitivamente insuficientes debido a la situación de ciertos países, como aquellos con cambios de administración. También consideró la duración piloto de tres años, pero el punto principal era que incluso si el convenio expiraba en 2026, no significaba que el CIMT o la OIMT se desmoronarían. La Secretaría continuaría funcionando en la medida en que se le permitiera. Consideraba que, en ese momento, los dirigentes harían todo lo posible para llevar a cabo esas medidas en colaboración con los miembros.

Añadió que, aunque el convenio se modificara más allá de 2026, no estaría finalizado ni en 2026 ni en 2027 porque el proceso de negociación llevaría su tiempo. El escenario 1 que el GdT relacionado con el CIMT de 2006 propondría a la consideración del Consejo preveía que los comités preparatorios para las negociaciones no comenzarían hasta 2026, o incluso 2027. No obstante, si el Grupo de Trabajo consideraba que sería más seguro recomendar un proyecto piloto de tres años, se podría estudiar esta posibilidad. También recordó que el Enfoque Programático (EP) y las estructuras financieras conexas aún se encontraban en su fase piloto, bajo la supervisión de la Comisión Consultiva (CC) de la OIMT, cuya revisión estaba prevista para diciembre del próximo año. Señaló que ésta podía ser una de las medidas de las que se debía informar a la CC, y que el GdT y la Secretaría se habían esforzado por trabajar en ello para facilitar la consideración del Consejo. Sugirió avanzar a partir de allí, ya que la revisión del EP podría retrasarse nuevamente o podría tomarse la decisión de abandonar el EP e intentar un enfoque alternativo. Acto seguido, cedió la palabra al Sr. Gerhard Breulmann, de la Secretaría.

El Sr. Breulmann aclaró que las propuestas de proyectos existentes y aprobadas y las NC eran dos cosas distintas. Los proyectos existentes eran proyectos en curso que ya habían recibido promesas de financiación. Sin embargo, durante el período de dicho proyecto, un miembro podría caer en mora, lo cual era una situación muy común. En este caso, los proyectos no se darían por terminados ni cancelados. Como ejemplo, mencionó varios proyectos que se habían iniciado en un momento en el que todos los miembros y participantes estaban al corriente de sus pagos y, más tarde, uno de ellos había entrado en mora.

En segundo lugar, en el caso de proyectos aprobados, siempre se publicaba una lista de proyectos o NC pendientes de financiación en la página web de la OIMT, que estaba a disposición de los miembros. Volvió a confirmar que si un miembro entraba en mora, no se retirarían los proyectos o NC pendientes de financiación que el miembro hubiera presentado anteriormente. Cuando un miembro pedía asesoramiento a la Secretaría sobre dónde canalizar su financiación, la Secretaría solía aconsejar que era mejor financiar proyectos de miembros que estuvieran al corriente de pago. Sin embargo, según las normas vigentes, básicamente nada impedía a un miembro, como había mencionado la DE, si financiar por fundadas razones un proyecto, tanto si el país estaba en mora como si no; eso era posible con arreglo a las normas vigentes.

El Sr. Merckell agradeció todas las aclaraciones y preguntó al GdT si todos los miembros estaban satisfechos con las respuestas recibidas hasta el momento. Invitó al Sr. Kawaguchi a realizar nuevas observaciones.

El Sr. Kawaguchi respondió a la pregunta del Sr. Carl sobre la aplicación de la Decisión 7(XXXIII), en cuanto a si la propuesta tendría algún efecto negativo. Explicó que actualmente había dos partes de esta decisión en la página cuatro, parte C. Una era la cláusula de condonación, y la segunda era la condición adicional para no poder presentar propuestas de proyectos. En la primera parte, con la cláusula de condonación, la Secretaría debía comprobar si cuando un miembro pagaba, había liquidado todas sus obligaciones desde 2002 y, en caso afirmativo, cada año que cumpliera la condición, se podía cancelar una quinta parte de sus obligaciones del período comprendido entre 1986 y 1996, que era exactamente el período en el que se había aplicado el CIMT de 1983. Ésa era la idea: liquidar los nuevos atrasos y cancelar las obligaciones del antiguo CIMT. Esto se había hecho en el pasado y últimamente en 2021 o 2022, y la Secretaría había hecho la sugerencia de actualizar esta cláusula para actualizar el período de modo que si se realizaba un pago en el período del CIMT actual, entonces los períodos anteriores del CIMT se cancelarían gradualmente, porque este enfoque se había creado a partir

de 2002. Por ejemplo, si se efectuaban todas las cancelaciones, los períodos comprendidos entre 1997 y 2001 quedaban sin contabilizar, por alguna razón. Como había algunos problemas de diseño con esta Decisión, la propuesta era actualizarla para que tuviera más sentido y los miembros pudieran centrarse en el período cubierto por el CIMT actual, iniciado en 2011. Todo lo anterior se podría cancelar gradualmente. Señaló que la Secretaría tenía la impresión de que algunos miembros lo habían recibido negativamente y consideraban que no debería haber una cláusula general de cancelación de obligaciones. En su lugar, si había necesidad de una cancelación, los miembros tenían derecho a dirigirse al CFA o al Consejo a través del artículo pertinente del CIMT y exponer su caso, para luego recibir una cancelación. Éste era el motivo de la propuesta de la Secretaría de suspender el plan de cancelación de obligaciones e incentivar los pagos. Algunos miembros que se habían beneficiado de esta decisión concreta, de lo que se había informado en el informe del año pasado, eran Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Honduras, Liberia y Togo. Era de esperar que la incentivación de los pagos y la posibilidad de presentar propuestas dieran lugar a un ciclo positivo de incentivos a largo plazo. La segunda parte de la decisión agregaba una condición adicional para que los miembros no pudieran presentar propuestas de proyectos. Dado que la condición establecida en el CIMT era de dos años consecutivos, solo dificultaba la posibilidad de que los miembros pudieran presentar propuestas; por lo tanto, su eliminación era, de hecho, positiva para los miembros. Concluyó explicando los motivos de la nueva propuesta y que, a largo plazo, sería más beneficiosa para los miembros.

El Sr. Merrell agradeció a la Secretaría sus detalladas explicaciones y comentarios. Tras recordar la respuesta de la Secretaría, cedió la palabra a la Sra. Yamoto (Japón).

La Sra. Yamoto agradeció la aclaración y respondió que su comentario se refería al quinto punto "Exención de obligaciones". Afirmó que Japón desearía aplicar estrictamente este Artículo 30 dejando constancia por escrito, y si ésta era la única propuesta, no estaba incluido el pago o el plan de los miembros con atrasos. Sugirió que se añadiera la propuesta de que los miembros morosos tuvieran que presentar un plan de pago para saldar el total adeudado a fin de recibir el beneficio de presentar una nota conceptual con el pago de dos años de atrasos. Japón desearía ver que los miembros con atrasos de más de dos años estuvieran dispuestos a pagar el resto de sus atrasos en base a un cronograma de pago, y estaba de acuerdo con la propuesta de pago si se podía considerar esa condición.

El Sr. Merrell agradeció a la Sra. Yamoto y coincidió en que su argumento tenía sentido. Invitó al Sr. Ruiz de México a intervenir antes de ceder nuevamente la palabra a la Secretaría.

El Sr. Jorge Ruiz sugirió que se proporcionara una tabla o lista de países con atrasos en el pago de sus cuotas.

El Sr. Merrell respondió que ya existía una lista de este tipo que se había presentado en el último período de sesiones del Consejo. Cedió la palabra a la Secretaría para que respondiera con más detalle.

La DE respondió que la lista de países en mora estaba disponible en el sitio web en el Estado de la Cuenta Administrativa, que mostraba claramente qué países estaban atrasados en sus pagos ([www.itto.int/administrative\\_account/](http://www.itto.int/administrative_account/)). La lista también indicaba la cantidad de años que llevaban en mora, los intereses adeudados, los pagos adeudados para 2023 y los atrasos de años anteriores. La Secretaría consideraba que no era necesario facilitar la lista al GdT, ya que estaba a disposición de todos los miembros.

La DE pasó a responder a la propuesta de la Sra. Yamoto, en el sentido de que no había problema en añadir la sugerencia de incluir un plan de pago de atrasos. Era consciente de que los países con atrasos se tomarían un tiempo para discutirlo con sus ministerios y, posiblemente, llegar a un plan de pagos. Si bien no estaba segura de su eficacia, no había nada malo en incluirlo y ver cómo funcionaba. Señaló que este enfoque se había intentado con Liberia en el Consejo en 2019 y la Secretaría había hecho esfuerzos concertados para hablar con ellos, pero no habían respondido a las solicitudes de discusiones sobre el plan de pago, y ya habían pasado cuatro años desde entonces. Explicó que por ese motivo la Secretaría era reacia a estipular demasiados detalles. Lo mejor sería presentar algo razonablemente flexible a su consideración y hablar con ellos individualmente. Se requería un gran esfuerzo para contactarlos y hacerles partícipes de este proceso, y el obstáculo más difícil era

determinar en qué los beneficiaría. No obstante, la Secretaría no tenía ningún problema en incluir lo que había sugerido Japón.

El Sr. Merkell agradeció a la DE y preguntó a los demás miembros del GdT si tenían comentarios. Indicó que en resumen, Japón había propuesto añadir un texto en el que se indicara que los miembros morosos debían presentar un plan de pago de sus atrasos. La Secretaría respondió que tal vez fuera mejor dar un enfoque más sencillo a la redacción, para no disuadir a los miembros de intentar pagar sus atrasos. Ofreció la palabra al GdT para que aportara sus ideas y opiniones.

El Sr. Carl comentó que podría ser útil contar con algún texto de decisión específico que el GdT pudiera recomendar y solicitar al Consejo que adoptara en relación con las propuestas de proyectos, y después añadir la propuesta de Japón. En su opinión, la sugerencia de la Sra. Yamoto tenía sentido y Estados Unidos apoyaría la propuesta de Japón. Evidentemente, los países en cuestión querían responder y hacer frente a sus atrasos porque estaban efectuando un pago. Consideraba que la idea podría no ser bien recibida por los países morosos, pero si se aplicaba esta nueva flexibilidad, podrían estar a favor y dispuestos a llegar a algún tipo de plan de pago. Creía que el GdT no podía imponer este enfoque directamente; por lo tanto, era necesario encontrar un lenguaje concreto que no fuera vinculante, es decir, reflejar simplemente la intención del país de pagar los atrasos de acuerdo con el cronograma fijado.

El Sr. Merkell agradeció al Sr. Carl y pidió más comentarios de los asistentes. En resumen, indicó que Estados Unidos y Japón estaban a favor de añadir texto a la propuesta. Dado que ningún otro miembro del GdT proponía ceñirse al texto original, estimaba que el GdT estaría a favor de añadir dicho texto. Consideraba que la Secretaría podría añadir textos lo suficientemente claros como para que todo el mundo los entendiera. También entendía que el GdT estaba a favor de presentar esta propuesta de plan de pagos para una fase piloto de tres o cuatro años. El convenio en sí podría expirar en diciembre de 2026, pero lo más probable era que la posible renegociación de los atrasos no concluyera para entonces y que la ratificación de un nuevo convenio no se produjera hasta después de diciembre de 2026. Por lo tanto, estimaba que un período de cuatro años sería bastante razonable para este ejercicio piloto. Solicitó opiniones adicionales al GdT.

El Sr. Van Assche comentó que no tenía una opinión firme sobre si debían ser tres o cuatro años, pero sí una ligera preferencia por tres. Por su experiencia en iniciativas piloto, a menudo algunos miembros se incorporaban justo en el último año, ya que esperaban mientras observaban. Estaría de acuerdo con cuatro si la mayoría se mostraba a favor.

El Sr. Merkell agradeció al Sr. Van Assche su válido punto de vista. Solicitó más opiniones al resto de los asistentes.

El Sr. Andrusko también comentó que no tenía una opinión firme, por lo que estaría de acuerdo con la decisión de la mayoría.

La Sra. Yamoto agregó a su comentario anterior que quería asegurarse de que el GdT y el proceso de revisión del CIMT no interferirían entre sí. También señaló que el CFA debería recibir una aportación constante de esta actividad para supervisar la fase piloto. Sugirió que, en caso necesario, se debería considerar la posibilidad de modificar o cancelar el proceso antes de cuatro años.

El Sr. Merkell coincidió con la Sra. Yamoto en que el CFA supervisaría el desarrollo de la fase piloto, y que la duración podría acortarse o incluso ampliarse si fuera conveniente. Dijo que, a menos que se alzarán otras voces, presentaría la propuesta piloto para cuatro años. A continuación, anunció el cierre del tercer punto del programa y prosiguió con los informes del GdT al CIMT-59, con la presentación de propuestas claras al Consejo a mediados de noviembre de este año. Esperaba que la Secretaría estuviera disponible para preparar un proyecto de informe sobre el que el GdT pudiera reflexionar como de costumbre, y cedió la palabra a la Secretaría.

#### **4. Informe del GdT al CIMT-59 – fecha límite propuesta para la difusión del Informe del GdT a los miembros LUNES 2 de octubre de 2023**

La DE expresó su agradecimiento al Presidente y a los miembros del GdT por su activo debate sobre las propuestas para encontrar formas de avanzar en este tema. Señaló que, naturalmente, la Secretaría prepararía el informe del GdT para su consideración y comentarios. En primer lugar, se distribuiría dentro del GdT para su revisión. Asimismo, se incluiría un párrafo preliminar de recomendaciones que, al igual que en el caso del GdT sobre el CIMT de 2006, abarcaría varias de las cuestiones que se habían acordado en la reunión. Además, se distribuiría al GdT un simple proyecto de decisión indicando que el CFA supervisaría el progreso del enfoque piloto. Informó que, normalmente, los borradores de los documentos del Consejo se distribuían a tiempo para publicar el informe en el sitio web entre cuatro y seis semanas antes del Consejo. La fecha sugerida en el correo electrónico distribuido era el lunes 2 de octubre, lo que daría al GdT unos 10 días para finalizar el informe de modo que pudiera difundirse y publicarse en el sitio web, a más tardar el 12 de octubre. Sugirió trabajar dejando tiempo para imprevistos ya que con el GdT sobre el CIMT de 2006, el calendario se había retrasado por diferentes razones.

El Sr. Merzell tomó nota de la sugerencia de la DE y también agradeció al Sr. Carl que presentara activamente sus propuestas en el chat. Sugirió que se considerara su inclusión en el informe que prepararía la Secretaría. A continuación, ofreció a los miembros del GdT la posibilidad de hacer comentarios finales.

La DE comentó que la Secretaría haría todo lo posible por enviar el primer borrador del informe antes del 2 de octubre para recibir sus comentarios. Al mismo tiempo, este borrador se enviaría también a los traductores para que se pudiera marcar e incorporar con bastante rapidez cualquier modificación que se realizara en el documento.

El Sr. Merzell recomendó que todas las propuestas de enmiendas en el borrador del informe se incluyeran en la modalidad de "rastreo de cambios" y no en "comentarios", con el fin de aliviar la carga de trabajo de la Secretaría.

La DE agradeció al Sr. Merzell su consideración y dio las gracias a los miembros que habían contribuido al otro GdT, que había sido bastante complejo y con un enorme volumen de trabajo.

El Sr. Merzell dio por concluido el punto cuatro del programa y preguntó si había surgido algún otro asunto relacionado con el punto cinco durante esta reunión.

#### **5. Otros asuntos**

La DE mencionó un asunto muy importante que no estaba incluido en el programa de la reunión. Se trataba de si se debía recomendar al Consejo que continuara el mandato de este grupo de trabajo o si se debía hacer una pausa en caso de que el Consejo estuviera de acuerdo con la fase piloto del plan de pagos más las propuestas en curso sobre pagos atrasados. Señaló que no era necesario responder a esto ahora, siempre y cuando se recibieran los comentarios de este GdT con anterioridad al CIMT-59.

El Sr. Merzell se mostró de acuerdo y comentó que podría ser una decisión o una propuesta del CFA la necesidad de algún tipo de continuación de un GdT de este tipo. En su opinión, el mandato de este GdT estaba más o menos agotado, aunque podría continuar. Su propuesta era que, cuando se debatiera este tema en el CFA, éste presentara una propuesta de decisión para la creación de un grupo de trabajo que se encargara de continuar estos debates. Ofreció la palabra a otros miembros para que expusieran otras ideas. Ante el silencio de la sala, concluyó que el GdT estaba definitivamente agotado y que, por el momento, este trabajo debería darse por finalizado. De ser así, podría ser necesario otro GdT para continuar el proceso. Preguntó a la Secretaría si, en ese caso, sería el CFA el que debería presentar esa recomendación y no el GdT.

La DE aclaró que si este asunto se debatiera en el CFA, entonces el Consejo tendría que dirigirlo al CFA. El GdT presentaría su informe al Consejo en el CIMT-59, y una de las recomendaciones al Consejo sería postergar los debates hasta el CFA. En realidad, esto no se agregaría al proyecto de decisión, ya que debería ser articulado por los Copresidentes en el 59º período de sesiones del Consejo. También señaló que si se postergaban los debates hasta el CFA, éste supervisaría el enfoque piloto y todo lo demás, y el CFA podría presentar una recomendación a finales del próximo año si el GdT debía continuar. Alternativamente, tras los debates en el CIMT-59, el Consejo ya podría decidir si el GdT debía continuar como hasta ahora o con un mandato ligeramente diferente, o con cualquier innovación que pudiera introducirse en el marco de las normas financieras y el Convenio.

El Sr. Merrell señaló que su interpretación era igual a lo reflejado en su intervención. A continuación agradeció al GdT su participación tan constructiva y activa y comentó que el GdT había realizado un buen trabajo durante el año. Manifestó que esperaba una mejor situación con el presupuesto acorde con su objetivo y clausuró la reunión del GdT.

La DE agradeció al Presidente y a todos los miembros del GdT.

La reunión del GdT se levantó a las 20:33 horas (hora estándar de Japón).

\* \* \*